



**MUNICIPALIDAD DE BARILLAS,
HUEHUETENANGO.
TELÉFONO 77802111**

Barillas, 28 de abril del 2020.

Oficio No. 010-2020
Ref. ifle/dmp

Señor:

Tomas Bacilio Mateo López
Encargado de la Oficina Municipal
Ley de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Barillas.

Presente:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y esperando que todas las actividades que realiza sean de beneficio para el pueblo huehueteco.

El motivo de la presente es para hacer referencia al numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, lo cual fue solicitado mediante solicitud requerida por esta dirección, según oficio no. 7-2020, de fecha 24 de abril del corriente año.

NUMERAL 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;

Al respecto me permito informarle que durante el período del 01 al 31 de enero del 2020 de ésta Administración, la Dirección Municipal de Planificación no ha trabajado ninguna información relacionada a los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes a beneficiarios directos e indirectos, por lo que no se cuenta con ningún proceso de adjudicación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Ibceñ Freidy Lemus Escobedo.
Director Municipal de Planificación.
Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.

